

Seguimiento de compromisos contraídos en la Revisión Contractual 2023
Convenio de Revisión Contractual

Cláusula	Compromiso	Comisión o persona responsable de dar seguimiento Y Plazos	Estado del cumplimiento del compromiso
DÉCIMA TERCERA	La Administración Institucional se compromete a tomar medidas preventivas y adquirir equipo de protección personal de acuerdo a los riesgos de trabajo,	Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHS). En un plazo que no exceda de 60 días a partir de la firma del acuerdo de la CMGHS.	Se recibió el equipo de manera incompleta, esta semana se espera llegue lo que falta. el material recibido se separará por departamento y en enero se entregará a los delegados.
DÉCIMA TERCERA	La Administración Institucional se compromete a cubrir los gastos de la realización de los exámenes médicos al personal académico que labora en condiciones de riesgo para la salud, con la periodicidad que se requiera, una vez que la Dirección de Recursos Humanos reciba el acuerdo de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad;	CMGHS El acuerdo de la CMGHS deberá de tomarse antes de que finalice el semestre 2023-1.	Se realizaron los estudios, ya entregaron resultados, se enviarán por correo de manera independiente a los maestros y los que salieron con alteración se les preguntará si quieren que se le dé seguimiento a través de medicina del trabajo UNISON
DÉCIMA CUARTA	La Administración Institucional se compromete a gestionar convenios con funerarias en las ciudades donde hay campus universitarios,	Secretaría de Previsión Social del STAUS. Antes de concluir el semestre 2023-1.	Se ha dado seguimiento, pero no han dado respuesta
DÉCIMA QUINTA	La Administración Institucional se compromete a turnar al Colegio Universitario el proyecto de modificación de la Normatividad para Técnicos Académicos elaborado por la Comisión Mixta que se constituyó en 2022 para tal efecto.	Comisión Mixta de seguimiento. En un plazo que no exceda 5 días hábiles a partir de la	La propuesta se turnó pero no hay avance ya que se está en espera de que se retome

		instalación del Colegio Universitario.	la discusión del cambio del EPA.
DÉCIMA SEXTA	<p>Las partes se comprometen a elaborar un programa para la ocupación de plazas vacantes disponibles, a partir de un diagnóstico sobre la situación de cada Departamento, y que considere el uso de mecanismos que permitan la incorporación de académicos de la Institución, profesores de asignatura y técnicos académicos.</p> <p>Este programa se llevará a cabo durante los semestres 2023-2 y 2024-1.</p>	<p>Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA)</p> <p>A más tardar treinta días después de la firma del convenio de revisión contractual.</p>	<p>Se aprobó una propuesta por el CGD, se formó un colectivo de aspirantes que quieren participar en el programa, con el cual se ha tenido tres reuniones en donde se dio a conocer la propuesta aprobada por el CGD, se organizó una manifestación y marcha para presionar al respecto, se ha recopilado ideas y se les ha informado de las reuniones de la CMGAA con la parte institucional. Se han tenido 3 reuniones con la CMGAA parte institucional en donde se ha logrado romper un poco la postura cerrada de abrirse a otros mecanismos distintos al EPA, y en la última reunión entregaron una propuesta que se requiere analizar.</p>
DÉCIMA SEXTA	<p>Dar seguimiento al proceso de ocupación de plazas, desde que se genere la vacante. Para ello, la Dirección de Recursos Humanos deberá notificar dichas vacantes a la CMGAA.</p>	<p>CMGAA</p> <p>No hay plazo</p>	<p>Las autoridades entregaron el listado de plazas vacantes a diciembre de 2023.</p>
DÉCIMA SÉPTIMA	<p>Con relación al Programa de Indeterminación de Profesores por Evaluación de Méritos Académicos, las partes acuerdan definir, acordar y otorgar las horas comprometidas a las que tienen</p>	<p>CMGAA en coordinación con las delegaciones.</p>	<p>En las reuniones de las CDVP se estuvo revisando que se diera cumplimiento con este</p>

	<p>derecho el personal de asignatura según el Programa de Indeterminación.</p> <p>Establecerán el listado de los profesores de asignatura con el número de horas comprometidas que les correspondan, el cual será turnado al órgano colegiado correspondiente, para su sanción definitiva. Con ello el Programa de Indeterminación quedará concluido.</p>	<p>En un plazo que no exceda 30 días después de la firma del convenio de revisión contractual.</p>	<p>nuevo acuerdo del CCT y no se aprobó ninguna programación académica que no contemplara esta parte.</p>
DÉCIMA OCTAVA	<p>Las partes acuerdan discutir algunas propuestas específicas de modificación del EPA que la parte sindical le presente, así como someterlas a consideración del H. Colegio Universitario, en el momento en que dicho órgano colegiado se encuentre en el proceso de revisión de dicha normatividad, en los casos en que exista consenso entre ambas partes. Asimismo, se compromete a canalizar, a través de la Secretaría Técnica del Colegio Universitario, las propuestas de cambios al EPA que reciba del STAUS, para su consideración por el órgano colegiado.</p>	<p>CMGAA No hay plazo</p>	<p>No hay avance.</p>
DÉCIMA NOVENA	<p>acuerdan dar continuidad a la Mesa de Trabajo UNISON-STAUS- ISSSTESON, para impulsar propuestas que contribuyan a resolver la problemática en la prestación de los servicios de seguridad social que otorga dicho Instituto al personal académico. Se incluye: operación de los módulos del ISSSTESON en los campus Hermosillo, Caborca y Navojoa, surtido de medicamentos, citas con especialistas, servicios subrogados, programación de cirugías, diagnóstico y terapias para hijos/as con necesidades de educación especial, reconocimiento de tiempo de cotización, trámite y cálculo de la pensión, otorgamiento de prestaciones sin distinción de género.</p>	<p>Comisión ISSSTESON del STAUS Con al menos una sesión al mes</p>	<p>Se le dio seguimiento al funcionamiento de los módulos, se instalaron de nuevo los médicos y se activó el módulo en Navojoa, al igual que Hermosillo se reinició la toma de muestras de laboratorio, falta darle seguimiento cada mes. en la terapia de los hijos se contrató por Issteson un paidopsiquiatra, hay convenio con dos instituciones para brindar las terapias y se tiene el proyecto de contar con una</p>

			<p>clínica para brindar la atención dentro de Isssteson.</p> <p>En la reclamación de reconocimiento de tiempo de cotización se solicitará cartas de trabajo y se enviarán expedientes al Isssteson dando prioridad a los de mayor antigüedad</p>
DÉCIMA NOVENA	Para lograr que los módulos de ISSSTESON en los campus de Hermosillo, Caborca, Navojoa y Nogales funcionen con todos los servicios pactados en la Cláusula 142 del Contrato Colectivo de Trabajo.	Comisión ISSSTESON del STAUS A más tardar 15 días a partir de la firma del convenio de revisión contractual.	se le dio seguimiento al funcionamiento de los módulos, se instalaron de nuevo los médicos y se activó el módulo en Navojoa, al igual que Hermosillo se reinició la toma de muestras de laboratorio, falta darle seguimiento cada mes.
VIGÉSIMA PRIMERA	La Universidad mantendrá, mientras las partes lo consideren necesario, el fondo revolvente para medicamentos catastróficos y prótesis de enfermedades denominadas catastróficas por el ISSSTESON, ampliando su alcance incluyendo otros medicamentos con problemas de abasto, particularmente los requeridos para la atención de enfermedades crónico degenerativas. El funcionamiento del fondo se sujetará a los requisitos que para efecto de reembolso de medicamentos establezca el propio ISSSTESON, Este procedimiento no generará adeudo al académico.	Secretaría de Previsión Social del STAUS	Se ha utilizado poco. por lo regular los casos llegan a la secretaría de previsión con posterioridad a haber efectuado el pago por compra de medicamentos, por lo que se utilizan otras cláusulas. actualmente hay un caso para ocupar gastos catastróficos
VIGÉSIMA PRIMERA	La Universidad y el STAUS se comprometen a revisar y en su caso, modificar, el Reglamento del Fondo Revolvente de préstamos a los trabajadores académicos para ampliación, remodelación,	Comisión Mixta de Vivienda No hay plazo	Se realizó propuesta de modificación al reglamento, la cual se encuentra en

	construcción, pago de pasivos y anticipo en adquisición de vivienda, para aumentar el monto máximo, modificar requisitos que incluyan opciones de adquisición inmobiliaria.		proceso de análisis de la Comisión Mixta Vivienda.
AFILIACIÓN A UN PROGRAMA DE VIVIENDA			
VIGÉSIMA SEGUNDA	a. realizar reuniones con los directivos de los diversos sistemas de seguridad social que ofrecen la prestación de vivienda, analizará las ventajas y desventajas de las distintas opciones y elaborará un dictamen,	Comisión Técnica de Vivienda bilateral UNISON-ST AUS. En un plazo que no exceda 10 días hábiles después de la firma del convenio de revisión contractual.	La Comisión técnica Vivienda llevó a cabo reuniones de trabajo con los diferentes organismos que prestan este servicio, FOVISSSTESON e INFONAVIT
VIGÉSIMA SEGUNDA	b. El dictamen se publicará para conocimiento de todo el personal académico de la Institución, para que haga llegar a la Comisión Técnica de Vivienda sus observaciones, en caso de que las hubiera.	Comisión Técnica de Vivienda bilateral UNISON-ST AUS. En un plazo de 10 días hábiles	Se dio a conocer a toda la comunidad del ST AUS una ficha técnica donde se hace un resumen de ventajas y desventajas de estos dos organismos FOVISSSTESON e INFONAVIT
VIGÉSIMA SEGUNDA	c. A partir de lo anterior la Comisión acordará la mejor opción para que se otorgue la prestación de vivienda	Comisión Técnica de Vivienda bilateral UNISON-ST AUS En un plazo máximo de 5 días hábiles	Se llevó a cabo una votación general de los trabajadores académicos del ST AUS con fecha 25 de junio del 2023 ganando la opción INFONAVIT
VIGÉSIMA SEGUNDA	c. Bis La Administración Institucional acordará con el ST AUS la propuesta que se considere más viable en atención a lo discutido por la propia Comisión.	La Administración Institucional acordará con el ST AUS En caso de que la Comisión no llegue a un acuerdo en el plazo anterior	Ya se tiene acordada con parte administrativa que la mejor opción fue INFONAVIT para el ST AUS.

VIGÉSIMA SEGUNDA	d. La Universidad procederá a formalizar el convenio o convenios requeridos para la operación de la opción acordada por la Comisión, de manera que la incorporación del personal pueda iniciarse en el menor tiempo posible.	Comisión Técnica de Vivienda bilateral UNISON-STAUS Iniciarse en el menor tiempo posible.	Hasta este punto la Universidad y el STAUS realizaron diversas acciones con el propósito de garantizar los recursos para acceder al programa de INFONAVIT. Como respuesta de ello se entrega con fecha 13 de noviembre oficio a la dirección del STAUS el compromiso de la secretaría de Hacienda de garantizar el recurso.
VIGÉSIMA SEGUNDA	e. Definir los criterios para la incorporación gradual del personal, priorizando al personal académico que no cuenta con vivienda propia. La incorporación del personal académico iniciará con la tercera parte del total de la planta académica, continuará el 2024 con otra tercera parte, y concluirá en 2025 con la incorporación del resto del personal académico.	Comisión Técnica de Vivienda bilateral UNISON-STAUS Antes de que concluya 2023	No existe acuerdo en la forma de segmentación propuesta por la parte de la Universidad, sin embargo, no se ha vuelto a citar reunión para su análisis.
VIGÉSIMA SEGUNDA	otorgar todos los apoyos administrativos que aseguren la correcta operación del convenio STAUS-COVES	Comisión de Vivienda del STAUS No hay plazo	No hay avance
VIGÉSIMA SEGUNDA	continuar con las gestiones necesarias para proveer terrenos y los trámites requeridos para que estén en condiciones de uso habitacional de las y los académicos, tales como: a. En el caso del terreno asignado de la colonia Gómez Morin en Hermosillo, Sonora que se concluya, con la rectificación de la escritura en Bienes y Concesiones para que cambie el motivo de donación a carácter amplio (ya se cumplió con los requisitos establecidos por esta dependencia desde abril de 2021).	Comisión de Vivienda del STAUS No hay plazo	a.- Este problema se encuentra en trámite en Bienes y Concesiones desde 2021 b.- Este desconocemos en que notaria se encuentra el trámite. c.- No hay información de gestiones

	<p>b. El caso del terreno de la colonia la Ferrocarrilera de Navojoa, Sonora que se concluya con el trámite notarial de donación al STAUS.</p> <p>c. La Universidad se compromete a realizar gestiones para otorgar en donación, terrenos para vivienda en Ciudad Obregón, Caborca y Nogales.</p> <p>d. En el caso del terreno ubicado en la inmediación del vado de la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez, denominado como terreno Valmo, la Universidad se compromete gestionar el deslinde de la fracción de 4 hectáreas donadas al STAUS, y gestionar el acceso o servidumbre a dicho predio.</p> <p>En los cuatro casos el compromiso de la Universidad es realizar las gestiones que se requieran de manera inmediata, para lograr a la brevedad posible la regularización de los predios donados.</p>		d.- Se encuentra en Bienes y Concesiones igual desde 2021
VIGÉSIMA TERCERA	poner en operación una sala de lactancia con lactario en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil en el campus Hermosillo, y en cada campus de la Universidad de Sonora.	Secretaría de Previsión Social del STAUS Antes de que finalice el mes de noviembre del presente año	Falta darle seguimiento.
VIGÉSIMA CUARTA	revisar, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el proyecto de ampliación que presente el STAUS, para, en su caso, incrementar la superficie entregada en comodato.	Comisión de Vivienda del STAUS No hay plazo	No hay avance
VIGÉSIMA SEXTA	discutir, y en su caso aprobar, criterios para el reconocimiento de antigüedad laboral,	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS En un plazo que no exceda la terminación del semestre 2023-1	No hay avance
VIGÉSIMA SÉPTIMA	realizar un estudio de los cubículos disponibles en cada departamento de los diversos campus, y que en los casos en los	CMGHS	se dio seguimiento y se solicitó en el depto. de

	cuales se determine que hay disponibilidad para ello, sin afectar el derecho del personal académico, se asigne uno de manera temporal a la delegación sindical correspondiente.	Antes de que finalice el semestre 2023-1	Administración cubículos para maestros que solicitaron. En relación a los delegados quedó abierto para que ellos soliciten en sus departamentos, a los jefes de departamento ya se les notificó
VIGÉSIMA OCTAVA	entregar los cubículos remodelados individuales y con pared piso-plafón para los Técnicos Académicos del área de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con el proyecto que les fue presentado	CMGHS Antes de que finalice el mes de mayo de 2023.	Se cumplió
VIGÉSIMA NOVENA	no afectar laboralmente a las y los académicos con el cambio de modelo educativo y sus posibles modificaciones, acordado en la cláusula vigésima segunda del Convenio de Revisión Contractual STAUS-UNISON 2021.	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS No hay plazo	Se asistió a la delegación de Cajeme a escuchar y recabar las afectaciones que surgieron por imposición del Plan de Estudios de Químico Biólogo Clínico y se acordaron una serie de acciones a realizar para atender eso, entre ellas un pronunciamiento. Lo mismo se realizará en los demás campus donde hay afectaciones. En el Colegio Universitario se acordó revertir todos aquellos planes de estudios que se hicieron con el modelo 2030, regresar los créditos que se tenían, etc.

TRIGÉSIMA PRIMERA	mejorar las condiciones de seguridad e higiene en espacios y cubículos del campus Santa Ana.	CMGHS Antes de concluir el semestre 2023-1.	Se envió oficio al secretario general administrativo Luis Enrique Riojas para retomar el tema.
TRIGÉSIMA SEGUNDA	garantizar el derecho de las y los Técnicos Académicos a utilizar de las licencias con goce de sueldo establecidas en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo, sin que para ello tengan la obligación de buscar quién los va a sustituir en sus labores académicas.	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS No hay plazo	No se han recibido violaciones al CCT referente a este derecho.
TRIGÉSIMA TERCERA	continuar las reuniones tripartitas UNISON, STAUS y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, con el objeto de buscar alternativas de atención y solución al tema del ISR, entre las propuestas que se incluirán son: a. Realizar, con el apoyo de especialistas en el tema, en una reingeniería del Contrato Colectivo de Trabajo, utilizando prestaciones que sean exentas de pago de ISR, cuidando que el cálculo del salario base de cotización al ISSSTESON no se afecte. b. Gestionar un acuerdo para un programa gradual de adecuación a la Ley del ISR. c. La administración institucional se compromete a realizar gestiones ante el Departamento de Contabilidad que permitan poner a disposición de la planta académica servicios de asesoría fiscal gratuita a partir del mes de junio. d. Este proceso se realizará con la mayor transparencia, de tal manera que todos los académicos puedan enterarse	Comisión de ISR del STAUS Inciso a en un plazo de tres meses, a partir de la firma del convenio. Inciso b no hay plazo. Inciso c a partir de junio de 2023. Inciso d no hay plazo.	No hay avances.
TRIGÉSIMA CUARTA	Discutir la problemática laboral de los campus Caborca, Santa Ana, Cajeme, Nogales y Navojoa, la cual, en su caso, deberá ser atendida por la Comisiones Mixtas correspondientes.	Comité Ejecutivo Dentro de los 15 días posteriores a la firma del Convenio.	Falta integrar el pliego de demandas de cada campus y definir una agenda de reuniones con la administración central.

TRIGÉSIMA CUARTA	revisar los puntos en el Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo donde no hubo acuerdo	Comité Ejecutivo En un plazo que no exceda 30 días después de la firma del Convenio.	Se tienen avances parciales en algunos puntos, mientras que en otros no hay avances.
Pliego de Violaciones al CCT y sus anexos			
2	La Administración Institucional está de acuerdo en revisar con expertos la pertinencia del instrumento de evaluación docente que realizan las y los estudiantes y, en su caso, modificarlo.	Comité Ejecutivo No hay plazo	No hay avance con las autoridades universitarias. Sin embargo, un académico está elaborando un estudio del instrumento, lo que dará sustento a la posición del STAUS.
9	La Administración Institucional se compromete a entregar a las y los Técnicos Académicos del Espacio de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación los cubículos individuales con pared piso-techo.	CMGHS Antes de finalizar el mes de mayo de 2023.	Se cumplió
10 y 11	La Administración Institucional asume el compromiso de comunicar a los Coordinadores de los Programas Educativos que deben de respetar el cupo máximo de alumnos inscritos establecido:	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS No hay plazo	No se ha recibido violaciones al CCT respecto a este tema.
12	La Administración Institucional se compromete a analizar, los casos específicos que presente el STAUS, con base en los acuerdos emitidos por la Comisión Bilateral para la definición de criterios para el reconocimiento de antigüedad de los trabajadores académicos determinados que reingresan a la Institución, de fecha 23 de junio de 2011. La Administración Institucional, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se compromete presentar una resolución de cada caso.	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS En un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de su presentación.	No hay avances
16 y punto 6 del primer anexo	La administración institucional se compromete a realizar las gestiones ante ISSSTESON tendientes al reconocimiento del tiempo de cotización de la profesora Elena Desirée Castillo Zaragoza, y otros casos en situación similar.	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS No hay plazo	Se le está dando seguimiento por la Secretaría de Previsión Social

	Caso Rodolfo Bernal Hernández del DIFUS: La Administración Institucional acepta dar continuidad a las gestiones para dar solución definitiva.		
18	La Administración Institucional se compromete a entregar trimestralmente la nómina del personal académico, con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre, como se establece en la cláusula 185.	Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS	No se ha cumplido
19	En tanto se realizan las adecuaciones necesarias en el Sistema Integral de Información Administrativa, la Administración Institucional se compromete a entregar al STAUS un informe mensual del avance del ejercicio económico del Contrato Colectivo de Trabajo. El informe correspondiente al mes de enero de 2023, será enviado a más tardar el 16 de febrero próximo.	Secretaría de Finanzas	No hay avance
21	La Administración Institucional se compromete a proporcionar al STAUS el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos a partir de 2024, así como escuchar la opinión del STAUS previo a su presentación a los órganos responsables de su autorización.	Secretaría de Finanzas	No hay avance
20	Los acuerdos del Colegio Académico se publican en la página electrónica del órgano colegiado Acuerdos del Colegio Académico – Universidad de Sonora (unison.mx), abierta al público en general, y se distribuyen mediante boletín a todos los correos institucionales, dentro de los tres días hábiles posteriores a cada una de las sesiones. Sin embargo, la Secretaría Técnica del Colegio Académico se compromete a enviar al STAUS una copia impresa de los mismos, en el plazo solicitado.	Comité Ejecutivo	Se cumplió
27	La Administración Institucional se compromete a analizar las propuestas presentadas en este documento, y comunicar al STAUS el resultado de dicho análisis. Propuesta STAUS:	CMGHS Antes de concluir el semestre 2023-1	Se envió oficio al secretario general administrativo Luis Enrique Riojas para retomar el tema.

	<p>“los problemas de saturación de estacionamientos no se resuelven, en particular en el estacionamiento que comparten los departamentos de Matemáticas, DIFUS, Polímeros, Física. Geología, Arquitectura y Bellas Artes, se propone que los empleados de las dependencias administrativas de DRH y de Infraestructura se les reubique en un espacio del estacionamiento multinivel, dado que esas oficinas son posteriores a los departamentos académicos, en adición que una parte del estacionamiento del centro de las artes de la calle Colosio se destine para uso exclusivo de las y los académicos de los departamentos mencionados.”</p>		
28	<p>La Administración Institucional se compromete a cumplir con los plazos y las formas establecidas en la entrega de ropa, uniformes y equipo de trabajo solicitado por la CMGHS.</p>	<p>Secretaría de Prevención Social</p>	<p>La autoridad universitaria incumplió con el plazo. hasta el momento el equipo y ropa de trabajo se ha entregado de manera incompleta al STAUS.</p>
32	<p>La Administración Institucional se compromete a concluir con el proceso de indeterminación de profesores en todas sus etapas, antes de que finalice el semestre 2023-1.</p>	<p>CMGAA en coordinación con delegaciones</p>	<p>Se incumplió con el plazo. Actualmente se está en proceso de llevar a cabo el diagnóstico de las horas comprometidas a asignar en cada departamento.</p>
37	<p>La Administración Institucional se compromete, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a coordinarse con la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, para que realicen un estudio basándose en la norma oficial correspondiente, con relación al número de cajones azules que deberán estar disponibles para personas con discapacidad y los lugares de ubicación dentro del campus, rampas y señalamientos. Para ello, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones convocará a la CMGHS durante el mes de abril,</p>	<p>Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad,</p>	<p>Se envió oficio al secretario general administrativo Luis Enrique Riojas para retomar el tema.</p>

		para iniciar los trabajos que deberán concluir antes de que finalice el semestre 2023-2. Asimismo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones entregará al STAUS un informe completo de los trabajos realizados, sancionado por la CMGHS.		
38		La Administración Institucional está de acuerdo en elaborar, en conjunto con el STAUS, una propuesta de modificación a la Ley 38 del ISSSTESON sobre estos temas, que pueda ser presentada al H. Congreso del Estado, antes de finalizar el semestre 2023-1	Comité Ejecutivo	No hay avance
punto 5 Primer Anexo		La Universidad y el STAUS acuerdan conformar una Comisión para que analice y resuelva, conjuntamente con la Delegación, la Jefatura de Departamento y demás instancias competentes, cada uno de los puntos planteados (de acciones arbitrarias en contra de sus actividades académicas por parte del responsable administrativo del Edificio 7J) por la academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas,	Secretaría de Trabajo y Conflictos La comisión se conformará a más tardar en la cuarta semana del mes de mayo de 2023.	No se le ha dado seguimiento.
Punto segundo anexo	5	La Administración Institucional asume el compromiso de dar puntual seguimiento al proceso de la programación del departamento	Secretaría de Trabajo y Conflictos, CMGAA y delegaciones	Si se ha dado seguimiento y atención a delegaciones.
Punto segundo anexo	7	La Administración Institucional acordó con el Profesor José Ma. Del Castillo Alarcón adscrito al departamento del DICTUS, que se eliminará la necesidad de revisión y firma cada seis meses, de acuerdo a lo solicitado.	Secretaría de Trabajo y Conflictos. Se le hará entrega de la llave de acceso mencionada una vez legitimado el convenio de revisión contractual 2023.	Se resolvió.
Punto Segundo anexo	8	La Administración Institucional manifiesta su compromiso de revisar y documentar lo señalado por la docente Guadalupe Quijada Fierros, así como, dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y	Secretaría de Trabajo y Conflictos	Se resolvió.

	Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora, y lo convenido con el STAUS.		
Punto 4 Tercer anexo	La Administración Institucional informa que, conjuntamente la Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y los presidentes de las academias (Dr. Ramón H. Barraza Guardado, Dr. Martín Pérez Velázquez y Dr. Pedro Ortega Romero) se avocarán, mediante Comisión, a revisar las funciones y desempeño del responsable administrativo de la Unidad Experimental Kino (UEK) con el fin de solucionar la problemática planteada, para que se brinde el apoyo requerido por los usuarios de la UEK, así como regular la actividad laboral del personal administrativo y de servicio adscrito.	Secretaría de Trabajo y Conflictos Se definirá fecha de instalación de la Comisión a partir del primer día del mes de mayo de este año y dicho reclamo será atendido antes de que finalice el presente semestre.	No se ha dado seguimiento.